

RAD. No.2020-00333-00.
EJECUTIVO SINGULAR.
SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que se ha presentado liquidación del crédito por la parte ejecutante, pero no guarda relación con lo dispuesto en el auto de mandamiento de pago.
Sírvase proveer.
Sincelejo, 23 de Julio de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de Secretaría precedente, acaeciendo que las operaciones contables realizadas por la parte ejecutante, en la liquidación del crédito presentada, no guardan correspondencia con lo dispuesto en auto de mandamiento de pago, razón por la que se procederá a confeccionarla por el Despacho.

Igualmente, de conformidad con lo señalado en el artículo 366, numeral 1, del C.G.P., se procederá a aprobar la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho el día **23 de Julio de 2021.**

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Repruébese la anterior liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, por no haber sido elaborada en debida forma, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva, en consecuencia, quedará así:

Parámetros de Liquidación								
FECHA LIQUIDACION:								23-jul-2021
TASA INTERES CORRIENTE								
TASA INTERES MORATORIO								26,76%
CAPITAL								\$ 50.497.022,00
Valor Liquidación								
Concepto	Valor	Fecha Inicial	Fecha Hasta/Mvto	Días	Vlr/Abono Interés	Vlr/Abono Capital	Saldo Interés	Saldo Capital
Pagare No. 627410003632	35.000.000							
Liq. Interés Corriente				0	0			
Liq. Interés Moratorio		8-feb-20	23-jul-21	525	13.658.750			
Intereses Causados	3.627.698							
Saldos							13.658.750	35.000.000
Sub-Total							\$ 48.658.750	
pagare No. 4010890015226545	15.497.022							
interes corriente								
Liq. Interés Corriente				0	0			
Liq. Interés Moratorio		8-feb-20	23-jul-21	525	6.047.713			
Intereses Causados	1.177.256				0			
Saldos							6.047.713	15.497.022
Sub-Total							\$ 21.544.735	
TOTAL LIQUIDACION							\$ 70.203.485	
VALORES CANCELADOS				T O T A L LIQUIDACION DEL CREDITO				
Abonado a Capital	Abonado a Interés			Saldo Capital	Saldo Intereses			
\$ 0	\$ 0			\$ 50.497.022	\$ 19.706.463			
\$ 0				\$ 70.203.485				

SEGUNDO: Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría de este Despacho el día Veintitrés (23) de Julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8879d61d539394963b1e605eb9642dc684d3dfaca3809613500c516d4644521d

Documento generado en 23/07/2021 10:21:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>